



HAL
open science

El "Cantar de mio Cid" y la "Crónica de Castilla". Emergencia y valoración de los 'nuevos linajes' en la historiografía neoalfonsí

Patricia Rochwert-Zuili

► **To cite this version:**

Patricia Rochwert-Zuili. El "Cantar de mio Cid" y la "Crónica de Castilla". Emergencia y valoración de los 'nuevos linajes' en la historiografía neoalfonsí. El "Cantar de mio Cid" y la "Crónica de Castilla". Emergencia y valoración de los 'nuevos linajes' en la historiografía neoalfonsí, 1999, Alcalá de Henares, España. p. 269-283. halshs-00129755

HAL Id: halshs-00129755

<https://shs.hal.science/halshs-00129755>

Submitted on 8 Feb 2007

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

El *Cantar de Mio Cid* y la *Crónica de Castilla*.
Emergencia y valoración de los ‘nuevos linajes’ en la historiografía neoalfonsí

Compuesta bajo el reinado de Fernando IV (1295-1312)¹, la *Crónica de Castilla* se distingue de las crónicas anteriores por dar amplia acogida a la gesta cidiana. El relato empieza por la accesión al trono leonés de Fernando I^o bajo cuyo reinado se cuentan las hazañas del Cid joven inspiradas en un *Cantar*, el *Poema de las Mocedades de Rodrigo*, cuya elaboración se remontaría al primer tercio del siglo XIV³. El *Cantar de Mio Cid* constituye también la fuente principal del relato del reinado de Alfonso VI. ¿Cómo explicar esta inserción sin precedente de la gesta en la *Crónica*? Dicho fenómeno tiene como primera repercusión, claro está, la novelización de la historiografía⁴ pero cabe examinar más de cerca los procedimientos que rigen el traslado del discurso épico al discurso historiográfico para entender su significado. El punto de partida de este trabajo fue el análisis de los mecanismos de integración del *Cantar de Mio Cid* (en adelante CMC) en todas las versiones de la *Estoria de España* así como en la *Crónica de Castilla*⁵. Los resultados revelaron una importante reconstrucción o reformulación del discurso épico en función del mensaje sociopolítico de las crónicas. Entre las variaciones más significativas que pude examinar se destacaron las de la *Crónica de Castilla* en la que la voz de los destinatarios del relato parece expresarse de manera más precisa y autónoma. Éste es el propósito de este estudio, mostrar cómo la integración de la materia cidiana en la *Crónica* permite la emergencia de nuevas voces que valoran, al

¹ Como lo demostró Luís Filipe LINDLEY CINTRA, la versión gallegoportuguesa de la *Crónica* fue elaborada entre 1295 y 1312, L.F. LINDLEY CINTRA, ed., *Crónica geral de Espanha de 1344* (Edição crítica do texto português por...), 3t., Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1951-1961, pp. CCXXXI y CCCXXIX. Ver también Diego CATALÁN, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos (Seminario Menéndez Pidal), 1962, p. 354.

² El relato se cierra con la muerte del padre de Fernando III, Alfonso IX de León, D. CATALÁN, *De Alfonso X...*, pp. 345-349.

³ Véase Georges MARTIN, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, París: *Annexes des Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, vol. 6, 1992, p. 471.

⁴ Cf. D. CATALÁN, « Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV » in *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal / Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 139-156.

⁵ Patricia ROCHWERT, *Du poème à l'histoire. La geste cidienne dans l'historiographie alphoncine et néo-alphoncine (XIII^{ème}-XIV^{ème} siècles)*, Tesis doctoral inédita presentada en la Universidad París 13 el 16 de enero de 1998. Para un examen de los principales procedimientos de prosificación se podrá consultar: P. ROCHWERT, « Recherches sur la mise en prose des poèmes héroïques dans l'Histoire d'Espagne. Le *Cantar primero* du *Poème du Cid* dans la *Chronique de vingt rois* », *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 22, 1998-1999, pp. 131-160.

lado de la ideología monárquica, su propia ideología⁶. Con este fin, identificaré primero a los nuevos actores sociales que aparecen en el relato, y examinaré luego los desplazamientos geográficos de unos episodios hacia unas tierras de donde proceden precisamente esos hombres nuevos.

1. Los actores sociales

Caballeros y escuderos fijos dalgo

La aparición de unos personajes nuevos es una de las principales modificaciones que sufre la materia cidiana en la *Crónica*. Al relacionar los elementos entre sí, podemos identificar con bastante precisión a los actores sociales que se valoran en el texto. El principio del relato nos da ya una serie de indicios. Al relatar las condiciones del destierro del Cid, la *Crónica* cuenta las circunstancias de una afrenta simbólica entre Vivar y Burgos durante la cual el héroe llama la atención del monarca sobre « el derecho de los fijos dalgo » en semejante situación:

« Et quando llego enbio dezir al çid sabia- mente e bien commo era mesclado Et enbiole dezir que se queria ver con -el entre burgos e biuar Et el rey salio de burgos e llego açerca de biuar Et el çid quisole besar la mano mas el rey non gela quiso dar Et dixole sannuda- mente Ruy diaz salid de -mi tierra Et estonçes dio el çid de -las espuelas a -vn mulo en -que estaua e salto en vna tierra que era su heredit Et dixo Sennor non esto en -la vuestra tierra mas antes me esto en -la mia Et dixo el rey estonçes muy sannuda- mente Salidme de todos mis regnos sin otro alongamiento ninguno Et dixo estonçes el çid **dad- me plazo de treynta dias commo es derecho de fijos dalgo** Et el rey dixo que lo non faria mas que dende a nueue dias que se fuesse dende sinon que lo yria el catar et desto plogo mucho a -los condes mas [peso] mucho a -los de -la tierra comunal- mente Et alli se partio el rey del çid » (fol. 30v^ob l. 15-38)

⁶ Para este trabajo, utilizo la edición paleográfica del *Cantar* realizada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario*, 5ª ed., Madrid: Espasa Calpe S.A, 1980. La *Crónica de Castilla* es una obra inédita. Sólo existe una edición que se limita a los reinados de Fernando I a Alfonso VI así como una edición de su traducción gallega [respectivamente, Juan VELORADO, *Crónica del famoso cauallero Cid Ruy Diez Campeador*, Burgos, 1512 (facsimil de A. HUNTINGTON, New York: De Vinne Press, 1903; reproducida por V.A. HUBER, Marburg, 1844); Ramón LORENZO, *La traducción gallega de la « Crónica general » y de la « Crónica de Castilla »*, edición crítica anotada, con introducción, índice onomástico y glosario, Orense: Instituto de Estudios Orensianos « Padre Feijóo », 1975]. Utilizo una edición de uno de los 19 manuscritos que la componen, el manuscrito Esp. 12 (ms. P, finales del XIV, CMC: fols. 31r^oa-104r^ob) de la Biblioteca Nacional de París que realicé para mi tesina en 1992. Este manuscrito es el único en conservar, además, el *Poema de las Mocedades de Rodrigo*. Para las variantes más significativas, se hará referencia a los manuscritos G y B que, como el manuscrito P, forman parte de la primera familia de manuscritos de la *Crónica de Castilla* (respectivamente, ms. X-I-11, Biblioteca del Escorial, s. XV, CMC: fols. 155v^oa-210r^ob; ms. Esp. 326, Biblioteca Nacional de París, s. XV, CMC: fols. 33r^oa-76v^oa).

Este episodio introduce una palabra esencial para entender el significado sociopolítico de las transformaciones. En los siglos XIII y XIV, el término *fijo dalgo* designa a una categoría sociológica amplia que reúne a todos los aristócratas, cualquiera que sea su posición jerárquica, bajo un criterio común: el estado natural⁷. Esta acepción fundamental es la que parecen explotar los compiladores de la *Crónica de Castilla* con el empleo adjetivo de la lexía *fijo dalgo*⁸ asociada a *caullero* o *escudero*. Esta calificación se aplica, por ejemplo, a los hombres que acompañan al Cid desterrado:

« e leuaua consigo dozientos **caulleros fijos dalgo** E otra gente de cauallo e escuderos e gente de pie muchos » (fol. 37rº a l. 40-43)

También se emplea para designar a los hombres que se quedan en Valencia para guardar la ciudad durante las cortes de Toledo y los que escoltan al Cid:

« Et dexo y con -ellos quinientos **caulleros fijos dalgo** » (fol. 92vº b l. 15-16)

« Et leuaua quinientos **escuderos de pie fijos dalgo** » (fol. 93rº a l. 9-10)

Otras ocurrencias del término remiten a los que han sido encargados de colocar el escaño del Cid en medio de la asamblea de las cortes. Es el caso de un nuevo personaje llamado Ferrand Alfonso del que volveré a hablar más adelante y de los que van con él:

« Et mando llamar a **vn escudero mançebillo que era omne fijo dalgo** e su criado de quien fiaua mucho Et [el] *qual* avia nombre Ferrand alfonso » (fol. 93vº a l. 18-22)

« diole çient **escuderos fijos dalgo que** fuesse con -el » (fol. 93vº a l. 30-31)

⁷ Sobre el significado del término *fijo dalgo* y su evolución a lo largo de los siglos XIII y XIV, ver G. MARTIN, *Les juges de Castille...*, pp. 363-364; María del Carmen CARLÉ, « Infanzones e hidalgos », *Cuadernos de Historia de España.*, 33-34, 1961, pp. 58-100; Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid: Revista de Occidente (1ª ed., 1968), 4ª ed., 1975, p. 321.

⁸ En el *CMC*, se cuentan siete ocurrencias de la lexía *fijo dalgo*, empleada exclusivamente como sustantivo. Las dos primeras aparecen en el *Primer Cantar*. Se aplican respectivamente a Jimena (v. 210) y a los dos hombres que el Cid libera junto con el conde de Barcelona (v. 1035). Las demás ocurrencias se sitúan en el *Segundo Cantar*. Dos de ellas designan a la familia del Cid (vv. 1565; 2232), las otras tres a los cortesanos (vv. 1832; 2252) y a los que rodean al Cid (v. 2264). En la *Crónica de veinte reyes*, dos empleos adjetivos del término remiten a las hijas del Cid (fol. 155d p. 145 l. 5; fol. 157d p. 148 l.1; Brian POWELL (ed.), *Epic and Chronicle. « The « Poema de mio Cid » and the « Crónica de veinte reyes »*, Londres: The Modern Humanities Research Association, 1983). Aparece también el calificativo « de linaje », aplicado a los caballeros que vuelven de Castilla con Minaya (*Primer Cantar*, fol. 120a p. 129 l. 40 / p. 130 l. 1). Éste, lo encontramos también en la *Primera Crónica General* (cap. 859 p. 532a l. 17-18; Ramón MENÉNDEZ PIDAL, ed., *Primera Crónica General de España*, 2 vol., Madrid: Gredos, 1955). Pero el empleo adjetivo de *fijo dalgo* se generaliza sobre todo en la *Crónica de Castilla*.

Hay que decir que la asociación no es nada nueva. En la *Segunda Partida*, se establece un lazo directo entre *caballería* e *hidalgúa* como lo testimonia la ley II del título XXI, que indica « cómo deuen ser escogidos los caualleros »:

« Ca mucho touieron [los sabios antiguos] que era mejor el ome flaco e sofridor que el fuerte ligero para fuyr. E por esto sobre todas las cosas cataron que fuessen omes de **buen linaje**, por que se guardassen de fazer cosa porque podiessen caer en verguença E por que estos fueron escogidos de **buenos logares**, e con algo que quiere tanto dezir en lenguaje de Espanna como bien por esso los llamaron **fijos dalgo** que muestra tanto como fijos de bien (...) E porende **fijos dalgo** deuen ser escogidos que vengán de derecho linaje de padre e de abuelo fasta en el quarto grado aque llaman bisabuelos E esto touieron por bien los antiguos por que de aquel tiempo adelante mas de luenne vienen de **buen linaje** tanto mas crescen en su honrra e en su **fidalgua** »⁹

Otro empleo confirma este tipo de valoración: el del calificativo *de buen lugar* que se aplica a los hombres del Cid en el relato de la batalla contra los dos reyes moros Fáriz y Galve. Aparece en el discurso de Minaya que se dirige a los combatientes:

« E como quier que somos pocos somos todos **de buen lugar** » (fols. 34r^ob l. 40-41 / 34v^oa l. 1)

Por fin, este fenómeno culmina en la evocación del nacimiento del propio héroe durante las cortes toledanas. Alfonso contesta a los infantes de Carrión:

« e a -lo que dezides que vos que sodes fijos dalgo mas que el çid en esto vos digo yo que sodes engannados Et non lo aprendistes bien ca el çid ruy diez es fijo de diego laynez Et nieto de layn caluo que fue vno de -los juezes que fueron escogidos para juzgar Et mantener a -castilla Et el otro fue nunno rrasura que fue padre de ssu avuela donna eluira nunnez que fue muger de layn caluo su avuelo Et deste nunno rasura venimos los reyes de castilla Et assy somos de vn lynaje de parte de ssu padre que fue fijo de donna eluira nunnez pues ssu padre diego laynez fue casado con su madre donna teresa nunnez que fue fija del conde don nunno aluares de amaya Et asi viene de -la mas alta sangre de castilla » (fols. 97v^ob l. 34-40 / 98r^oa l. 1-18)

⁹ *Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, 3 vol., Madrid: Imprenta Real, 1807.

El fragmento se inspira en la genealogía y elección de los jueces de Castilla que encontramos al principio de la misma *Crónica de Castilla*¹⁰. El recordar la pertenencia del Cid a la caballería de sangre hace del personaje el representante y jefe de una nobleza caballeresca que goza de un estatuto genéticamente hereditario. Entonces, ésta sería la función primordial del empleo repetitivo del término *fijo dalgo* : promover el estado natural del grupo formado por el héroe y sus hombres. Este criterio es tanto más importante cuanto que viene acompañado de la evocación de unos parentescos que refuerzan la unidad del grupo.

Parientes

La creación de unos parentescos entre el Cid y los hombres que lo acompañan es otra característica propia de la modelización sociopolítica del discurso. Por ejemplo, en la enumeración de los participantes en la batalla contra los dos reyes moros Fáriz y Galve se menciona a Muño Gustios como sobrino¹¹ del Cid:

« E nunno Gustioz sobrino del çid » (fol. 35v^b l. 5-6)

Al igual que en el *Poema de las Mocedades de Rodrigo*, Álvar Fáñez aparece como primo del héroe¹²:

« e entonçes fablo don aluar fannez su primo cormano » (fol. 31r^o a l. 14-16)

Es más, Martín Antolínez, el primero en ayudar al Cid desterrado, está presentado como su sobrino, hijo de su hermano Fernando Díaz:

« e entonçe llamo el çid a martin antolinez su sobrino fijo de Fernando diaz su hermano » (fol. 31r^o b l. 1-4)

¹⁰ Fol. 2r^o a l. 22-34: « Vos sabed que quando murio el rey don pelayo en monte sion finco castilla sin senor fizieron dos alcaldes el vno ouo por nonbre munno rasuera et el otro layn caluo et de munno rasuera veno el enperador et de layn caluo este Rodrigo de biuar Et diremos por qual razon caso layn caluo con eluira fija de munno rasuera et ouo en ella quatro fijos » y l. 28-32: « Et despues que diego laynes se abraço con la villana caso con donna teresa nunnes fija del conde nunno aluares amaya Et ouo en ella a -este Rodrigo ».

¹¹ En el *CMC*, los sobrinos del Cid son Pedro Bermúdez (v. 2351) y Félez Muñoz (v. 741). También se dice que las hijas del Cid son primas de Álvar Fáñez (vv. 2858; 3438).

¹² Fol. 191v^o a l. 8-12: « El ynfante laynez era cassa- / do con fija del conde don aluaro de feuz / Et fizo en -ella vn fijo que dixi- / eron aluar fannez ».

Este añadido encuentra su origen en el principio de la *Crónica de Castilla* donde se trata de la genealogía de los jueces de Castilla, y se cuenta cómo Diego Laynez, el hijo menor de Laín Calvo tuvo un hijo llamado Fernando Díaz con una villana:

« Et queremos que sepades por qual razon diego leynes seyendo por casar caualgo el dia de santiago que cae en -el mes de junio e entrosse con vna villana que leuaua de comer a su marido al era e trauo della e yogo con ella por fuerça e enprennosse luego de vn fijo e fuesse luego para su marido e trauo della e yogo con ella e enprennosse de otro fijo pero dixo ella a -su marido lo que -le acaesçiera con el cauallero Et quando veno al tiempo de encaeçer nasçio el fijo del cauallero e bautizaronlo e pusieronle nonbre fernando dias Et los que non saben la estoria dizian que este era mio çid mas en - esto lo erraron despues desto caso este fernando dias con fija de anton antolines de burgos e ouo en ella fijos a -mari¹³ antolines e a -melen fernandes e a [ferrant]-alffonso¹⁴ Et a ordonno el menor Et estos fueron los sobrinos de mio çid » (fol. 2r^ob l. 2-26)

¿Cuál sería la función de estos parentescos? Quizás la de reforzar la homogeneidad del grupo construyendo en el texto la imagen de una « cofradía » de sangre.

Sin embargo, con el último ejemplo, esto es, la ascendencia bastarda de Martín Antolínez, vislumbramos algunas discriminaciones internas que afectan la cohesión del grupo. De modo que vamos a ver cómo, entre estos *caballeros y escuderos fijos dalgo*, se distinguen unos segundones y bastardos que desempeñan en el relato un papel determinante.

Segundones y bastardos

Al igual que en el *Poema de las Mocedades de Rodrigo*, en la *Crónica de Castilla* se afirma claramente que el propio héroe es hijo de Diego Laínez, el hijo menor de Laín Calvo:

« Et de munno¹⁵ laynes el menor viene este rodrigo de -biuar » (fols. 2r^oa l. 42 / 2r^ob l. 1-2)

Poema de las Mocedades de Rodrigo:

« ... el menor de layn caluo / quel dixieron diego » (fol. 191r^oa l. 22-23)

« diego laynez se ovo cassado / con donna theressa nunnez / fija del conde ramon aluarez / de amaya e nieta del rrey de leon / Et fizo en -ella vn fijo quel / dixieron el buen guerreador / ruy diaz » (fol. 191v^oa l. 15-21)

¹³ Ms. G: « martin ».

¹⁴ Ms. G: « a ferrant alfons ».

Martín Antolínez, acabamos de verlo, es uno de los hijos de Fernando Díaz, el bastardo. A ellos se añaden otros dos personajes que desempeñan, además, un papel decisivo en el relato. Se llaman Ordoño y Ferrand Alfonso. Ambos son hijos de Fernando Díaz, pero el primero, Ordoño, es además su hijo menor (cfr. *supra*).

Es quizá el personaje más representativo de las transformaciones que se operan en el discurso historiográfico. Veamos qué papel desempeña.

En la *Crónica* no es Pedro Bermúdez el que le salva la vida a uno de los infantes de Carrión durante la batalla contra Búcar, el rey de Marruecos, sino Ordoño:

« Quenta la estoria *que* andando en esta *priessa que* el infante diego *gonçales* ffue cometer vn moro alarabe *que* era muy grande de cuerpo e muy valyente Et el moro otrosi fue muy denodada- mente *contra* el Et diego *gonçales* quando lo vio venir *contra* ssy boluio las espaldas a -foyr Et en todo esto *non* lo vio *ninguno* ssy non ordonno sobrino del çid *que* era escudero Et enderesço *contra* el moro la lança sobre el braço e diole tal lançada por los pechos *que* el pendon *con* -el asta ssalio por las espaldas Et dio *con* el moro en *tierra* Et tomo ordonno el cauallo por la rienda e començo a -llamar al infante diego *gonçales* Et *quando* vio *que* -lo llamaua su cunnado ordonno tornose *contra* el e atendiolo Et ordonno començo de dezir don diego *gonçales* tomad este cauallo e vos dezid *que* matastes el moro ca por mi *nunca* lo sabra ombre en toda mi vida si me non fizieredes por *que* » (fol. 85r^ob l. 1-34)

Además, el infante a quien salva la vida no es Ferrand González sino Diego, que en el texto no es sino el hijo mayor del conde de Carrión:

« Et diego *gonçales* el mayor *non* ovo vergunna *ninguna* del çid nin de *quantos* y estauan Et fuesse meter so el escanno del çid » (fol. 82v^ob l. 16-20; episodio del león)

Detengámonos en estas transformaciones del relato. La sustitución de Pedro Bermúdez por Ordoño, hijo menor de Fernando Díaz el bastardo, así como la cobardía de Diego González, hijo mayor del conde de Carrión significa la superioridad de un segundón de ascendencia bastarda sobre un noble de linaje e hijo mayor. Ésta es una de las novedades más importantes de la *Crónica de Castilla*. Se inscribe precisamente en un contexto en el que los hijos naturales y los menores van perdiendo sus derechos de herencia. Recordemos que en 1285, una adición de Sancho IV al fuero de Cuenca les quita a los hijos naturales su paridad frente a los hijos legítimos ante la herencia.

¹⁵ Ms. B: « Vermud » corregido « diego » en algunos manuscritos de las otras familias así como en la versión gallegoportuguesa de la *Crónica de Castilla*.

También Fernando IV rectifica, en este sentido, el fuero de Plasencia¹⁶. Asimismo, desde la segunda mitad del siglo XIII, aparecen en Castilla los elementos de un modelo de transmisión de una herencia indivisa a los hijos mayores¹⁷.

Volvemos a encontrar a Ordoño en las cortes de Toledo, desafiando a los infantes de Carrión tras haber sido armado caballero por el Cid en San Serván:

« Quenta la estoria *que* ordonno sobrino del çid e cormano de pero Vermudez *que* era cauallero nouel ca esse dia lo fiziera el cauallero Et este sabia muy bien todo el fecho de -la dessonrra *que* -los infantes fizieran a -las fijas del çid Et *quando* oyo estas palabras desaguissadas *que* -los infantes dezian *contra* el pesole mucho e *non* -lo pudo sufrir Et sobraço el manto de vna arfolla *que* tenia al *con que* lo fizieran cauallero Et dexose yr *contra* los infantes Et dixo calla diego *gonçales* ca en -la tu boca nunca dios puso verdad *ninguna* de- mas eres grande e couarde e malo ca *non* has coraçon Et por *que* entiendan los *que* *aqui* estan que digo verdad mienbre- te *quando* en -la lid del *quarto* me dexiste tu por la tu boca *que* te *querias* ensayar *con* vn moro *que* y andaua Et el *quando* te vio venir *contra* si atendiote *commo* **bueno** Et tu *non* osaste yr *contra* el e el moro endereço *contra* ty Et tu *non* lo osaste esperar e boluiste las espaldas a -foyr Et *desque* esto vi pesome de coraçon por la tu maldad e fuy ferir al moro de -la mi lança en tal manera *que* di con -el muerto en tierra Et tome el cauallo e fuy en pos de ty e llamete *que* yuas fuyendo Et dite el cauallo e dixite al çid *que* tu mataras el moro Et sabe dios verdat *que* desde esa hora *que* nunca jamas lo dixite a omne del mundo *nin* lo cuydaua dezir mas la *grant* maldat *que* en ty ha Et el *grant* desconosçimiento *que* fazes *contra* el çid me faze dezir la *grant* couardia *que* en ty ay ante *nuestro* sennor el rey Et pues omne *tan* malo e *tan* couarde *commo* puede dezir *que* era mal casado de -la fija del mio çid Et otrosi sabes lo *que* feziste en valençia *quando* se solto el leon *que* te metiste so el escanno del çid Et *con* -el *grant* miedo *que* oviste de te meter *rompiste* el manto e la saya en -las espaldas Et tu hermano Ferrand *gonçales* *que* y estauan tan grande ouo el miedo *aquel* dia del leon que salyo del palaçio fuyendo e cayo en vn lugar muy lixoso Et *quando* ende salio *nin* el *nin* sus pannos olian a -musgo Et vos *que* tan **esforçados** estades e a -*tan* brauos *aqui* ante *nuestro* sennor el rey menester ovierades *aquel* dia deste **esfuerço** Et onde lo mostrastes en -los robredos de torres onde feristes dos duennas *que* teniades en *vuestro* poder *que* se vos *non* podian anparar Et por ende vos mostrastes por viles *que* **non ha en vos prez de caualleria** Et por ende rriipto- vos por aleuosos » (fols. 98rºa l. 31 / 98vºa l. 35)

De este discurso se destacan unos elementos significativos que precisan las orientaciones sociopolíticas del discurso. Primero, cabe notar que aparece otro sobrino del Cid de ascendencia

¹⁶ Véase G. MARTIN, *Les juges...*, pp. 552-556, y más precisamente p. 555.

¹⁷ *Ibid.*, p. 561.

bastarda ya que a Pedro Bermúdez se le designa como hermano de Ordoño¹⁸. Se produce además una división entre el caballero y el infante mediante la valoración del esfuerzo (cf. palabras en negrita). También la cobardía de los infantes de Carrión está acentuada por el empleo de la expresión « non ha en vos prez de caualleria » que cierra el discurso haciendo de Ferrand y Diego las antítesis del caballero ejemplar. De hecho, es el mérito del segundón de ascendencia bastarda lo que le hace superior a los infantes.

El papel que desempeña Ferrand Alfonso en el relato, secundario en comparación con el de Ordoño no por ello es menos determinante. Ha sido encargado por el Cid de colocar su escaño en medio de la asamblea de las cortes. Como lo hemos visto anteriormente, el texto le atribuye el calificativo de *fijo dalgo*¹⁹. Al igual que Ordoño, desafía a un representante de la nobleza alta, el conde Suero González, quien acaba de decir que no le corresponde al Cid sentarse en un escaño que es, a su parecer, digno de un rey.

« conde mala rrazon dezides Et mal vos rrazonades de *aquel* por- *que* non avedes por *que* -lo dezir *que* el *que* se ha de asentar en -el escanno **mas vale que vos nin que todo vuestro lynaje** que fasta el día de oy varon paresçio a todos sus enemygos *que* non duenna asi como vos dezides Et si dezides de non yo vos porne y las manos vos lo fare conosçer ante mi sennor el rey don alfonso *que* *aqui* esta ca de tal lugar sso *que* non me podedes dessechar de *vuestro* par Et la meatad de -las armas vos dare de aventaja » (fol. 94r^o l. 5-13)

Mediante la evocación de la valentía del Cid (« fasta el día de oy varon paresçio a todos sus enemygos »), Ferrand Alfonso, al igual que Ordoño, presenta el mérito como un medio para competir con los nobles de más alto rango.

Así, explotando el criterio de *natura* al que remite el término *fijo dalgo* aplicado al Cid y su mesnada, el texto reagrupa a unos personajes de orígenes distintos cuyo valor depende de los actos. En estas condiciones, la función de los parentescos creados es la de unir a los individuos del grupo a pesar de las discriminaciones internas que padece. La valoración del hijo menor frente al hijo

¹⁸ Este parentesco se encuentra en el *Poema de las Mocedades de Rodrigo* donde el personaje es el único sobrino al que se menciona: « Et [Rodrigo] boluio los ojos en alto vio estar vn su sobrino fijo de su hermano quel dizen pero mudo A el fue llegado ven aca mi sobrino fijo eres de mi hermano el *que* fizo mi hermano en vna labradora *quando* andaua cazando » (fols. 198v^o a l. 40-43 / 198v^o b l. 1-6).

¹⁹ Según el *Fuero viejo de Castilla* basta con que el padre sea *fijo dalgo* para que el hijo natural sea ennoblecido: « Que si un fijodalgo a fijos de barragana, puedelos facer fijosdalgo », *For vieux de Castille*, ed. Ignacio JORDÁN DE ASSO Y DEL RÍO et Miguel de MANUEL Y RODRÍGUEZ, *El fuero viejo de Castilla, sacado y comprobado con el exemplar de la misma obra, que existe en la Real Biblioteca de esta Corte, y con otros mss*, Publícanlo con notas históricas y legales los doctores..., Madrid: Joaquín Ibarra, 1771, (5, 6, 1), p. 138. Recordemos que el padre de Fernando Díaz no es sino Diego Laínez, uno de los hijos de Laín Calvo (*Crónica de Castilla*: fol. 2r^o a l. 30-35; *Poema de las Mocedades de Rodrigo*, fol. 191v^o a l. 115-21).

mayor por medio del mérito traduce también el deseo de promoción social del grupo. Esta noción se manifiesta a otro nivel ya que alrededor del rey se refuerza el papel de unos hombres que ocupan en la corte unos cargos administrativos o jurídicos de importancia. Son los *oficiales*.

Oficiales

Al igual que en el *Cantar* aparece el portero²⁰ encargado de escoltar a la mujer y las hijas del Cid hasta Valencia. No obstante, su misión está reforzada mediante la referencia a la carta que lleva:

« Et dioles vn portero **con su carta** que les diessen quanto oviesen menester mientras fuessen por sus reynos » (fol. 75r^oa l. 30-33)

Un personaje nuevo, llamado Benito Pérez, encarna al repostero mayor, gran oficial de la casa del rey y encargado de su intendencia:

« Quenta la estoria que el rey mando yr adobar los palacios de galyana a -benito peres su rrepostero para otro dia que sse avia de començar la corte » (fols. 93r^ob l. 34-39 / 93v^oa l. 1)

Se menciona también, al final de los duelos, al mayordomo del rey:

« Et mando a -su mayordomo que tomase los cauallos e las armas dellos » (fol. 103v^ob l. 34-36)

Pero el pasaje más significativo es sin duda alguna la enumeración de los alcaldes que presiden las cortes. Con ella aparece una categoría superior de la nobleza; los condes.

Condes

Veamos el ejemplo:

« dio el rrey por alcaldes al conde don rremondo de tolosa e de sant gil de *prouença* e este conde don remondo era yerno del rey don alfonso Et este fue padre del enperador de castilla don alfonso Et yaze en toledo enterrado Et este poblo a -salamanca por mandado del rey don alfonso Et el segundo alcalde fue el conde don vela ssnor de -la costia²¹ Et el terçero ffue el conde don suero de castro²²

²⁰ CMC, vv. 1380-1382: « Leuedes vn portero, tengo que uos aura pro; / Si leuaredes las dueñas, siruan las asu sabor, / Fata dentro en Medina denles quanto huebos les fuer, ».

²¹ Ms. G: « señor de cocoya ».

²² Ms. G: « don suero de caso ».

Et el *quarto* el conde don ossorio²³ Et el *quinto* fue el conde don rodrigo *que* poblo a valladolid e deste conde vienen los girones Et el sexto fue el conde don nunno de lara » (fols. 95r^oa l. 37-40 / 95r^ob l. 1-17)

El primer alcalde, el conde don Remondo, padre del emperador, está mencionado en el *Cantar de Mio Cid*:

« Alcaldes sean desto el conde don Anrrich e el conde don Remond » (CMC: v. 3135)

« Aqueste fue padre del buen enperador; » (CMC: v. 3003)

El segundo, don Vela, podría ser el conde don Fruela del *Cantar* que va con el rey a las cortes de Toledo:

« El conde don Fruella²⁴ e el conde don Beltran. » (CMC: v. 3004)

Los demás son todos personajes añadidos.

El tercer alcalde, don Suero de Castro, o de Caso, es un personaje ficticio que aparece en el episodio de la muerte de Fernando en Cabezón desarrollado en la *Crónica de veinte reyes*²⁵ y en el *Poema de las Mocedades de Rodrigo*:

« E remaneçio / la tierra sin sennor *quando* / moryo el rre-/ y pelayo / Este rrey pelayo avia / vna fija de / ganancia E fue cassada con -el / conde don suero de casso » (fol. 188r^oa l. 1-10)

Con los otros tres se evocan cuatro linajes.

El más antiguo e ilustre es el de los Lara representado por el conde don Nuño de Lara, el último alcalde. Éste podría ser Nuño González designado como el magnate más poderoso de Castilla que participa en la reunión de los conjurados de Lerma organizada en 1271 contra Alfonso

²³ Ms. G: « don osorio de canpos de quien vienen los de villalobos e los osorio ».

²⁴ Algunos editores leen « Vella ».

²⁵ Cito por la edición del Ayuntamiento de Burgos (*Crónica de veinte reyes*, Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, 1991): « Este don Ferrando, quando supo quel rrey don Ferrando, su padre, yazía maldoliente, allegó grandes compañías de omnes buenos, a como dizen quinze arçobispos e **el conde don Suero de Castro** e el conde don Pedro de Aguilar de Canpo... », Libro VIII, cap. 14, p. 173a; « Entonçes prometió don Sancho a Nuño Ferrandes allí delante el rrey don Ferrando, su padre, e ante Rruy Días Çid e **el conde don Suero de Castro** e otros muchos altos omnes quel daría el rreyno de Nauarra ... El rrey don Ferrando, en todo esto, yual mucho cuytando el dolor e dixo contra sus vasallos: ‘Amigos, partirme quiero ya de vos e rriégouos que me soterredes en Sant Ysidrio de León’. **El conde don Suero de Caso** le prometió entonçes por sy e por quantos ally eran que asy lo farían. », Libro VIII, cap. 18, p. 177a.

X²⁶. Tras un período de exilio en Granada, el rey sabio lo nombra Adelantado Mayor de la Frontera. De hecho, este personaje ilustra a la vez la oposición a la monarquía y la alianza con ella, fenómeno que caracteriza al linaje de los Lara a lo largo de los siglos XIII y XIV.

Frente a los Lara, se destacan otros linajes que también pertenecen a la alta nobleza castellana. Del conde don Osorio²⁷, el cuarto alcalde, descienden los Osorio y los Villalobos (según nos dice el manuscrito G, cf. nota 23). El quinto alcalde se llama Rodrigo y está designado como el primero del linaje de los Girones. Podría ser una referencia a Rodrigo Gutiérrez, llamado Rodrigo Girón²⁸, cuyo lugar de procedencia nos indica el texto: Valladolid. También se dice del conde don Osorio (nota 23) que es oriundo de la tierra de Campos²⁹.

¿Qué nos sugiere esta enumeración? Asociar los Villalobos, Osorio y Girones, esto es, linajes ‘secundarios’ de la vieja nobleza castellana, a los Lara - incluso podríamos decir a los Castro - traduce el deseo de mostrar que los tres primeros son tan importantes como el cuarto. Este proceso de valoración anuncia lo se producirá a finales del XIV. En efecto, al contrario de los linajes más destacados de la nobleza castellana (Lara, Castro, Haro), estas tres familias lograrán preservar su linaje y conocerán su apogeo bajo la dinastía de los Trastámara³⁰. Por lo tanto, al lado del rey se destacan los representantes de unos linajes de la nobleza castellana antigua, con unos cargos importantes en la corte, y que representarán a los hombres « nuevos » del XIV. Se trata de una aristocracia poderosa que se distingue por su nacimiento pero sobre todo por su competencia que dedica al servicio del rey. Notemos también que los alcaldes son todos nobles, detalle que confirma la evolución del propósito historiográfico y marca una victoria: la de la nobleza sobre la realeza.

²⁶ Ver Salvador de MOXÓ, « De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja edad media », *Cuadernos de Historia (Anexos de la revista Hispania)*, 3, 1969, pp. 1-210, p. 37.

²⁷ El primero del linaje era el conde Osorio Martínez, *ibid.* p. 158: « Estirpe [linaje de Osorio] de indudable interés por su antigüedad, vicisitudes y preponderancia final es la de los Osorez u Osorio, cuyos miembros adoptaron el anterior patronímico por expresión del linaje, como descendientes del conde Osorio Martínez, que vivió en la primera mitad del siglo XII... ».

²⁸ Julio GONZÁLEZ, « Siglos de reconquista », in: *Historia de Palencia*, 2 t., Palencia: Excelentísima Diputación Provincial, 1984, 1, pp. 155-215, p. 190: « El heredero de la casa fue ese superviviente, don Rodrigo Gutiérrez, llamado a veces sólo Rodrigo Girón y en la corte Rodrigo Gutiérrez de Campos. Se documenta en los privilegios reales desde 1162 hasta 1193. ». El *Livro de linhagens* menciona a un tal Rodrigo, primero del linaje: « Do linhagem dos Girões que começa em dom Rodrigo Gonçalvez Girom... », José MATTOSO, ed., *Livro de linhagens do Conde D. Pedro*, 2 t., 2 (1-2), in: *Portugaliae Monumenta Historica*, Lisbonne: Academia das Ciências, 1980, título XV, p. 184.

²⁹ La implantación de los Osorio y sobre todo de los Villalobos en la tierra de Campos se confirma en el *Libro de las behetrías* (Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, ed., *Libro Becerro de las Behetrías, estudio y texto crítico*, 3 t., León: Centro de Estudios e Investigación « San Isidoro » (Fuentes y Estudios de Historia leonesa, 24-26), 1981). Por ejemplo, para los Villalobos, son numerosas las referencias a la merindad de Aguilar de Campoo (t. I, n° 24, pp. 417-543). Véase también el *Livro de linhagens* que sitúa al primero del linaje de los Villalobos en Palencia: « Do linhagem dos Vilalobos, primeiramente do conde dom Pedro de Palença, de que se mais longe pode saber », título XVIII, p. 198.

³⁰ Salvador de MOXÓ, « De la nobleza vieja a la nobleza nueva... ». Entre los antiguos linajes convertidos en nuevas casas trastamaristas, Moxó cita a los Girones (por enlace de heredera hembra con un representante de la nobleza nueva) y los Villalobos (por fusión con colaterales trastamaristas). En cuanto a los Osorio se integran de plena pujanza en el cuadro nobiliario de los Trastámara.

Para resumir estos fenómenos de valoración veamos este último ejemplo en el que aparecen otros personajes nuevos. Se trata de la enumeración de los hombres que acompañan al Cid a las cortes de Toledo:

« Quenta la estoria *que* despues desto el çid *campeador guissose para* yr a -las cortes de toledo Et dexo en valençia por cabdillo al obispo don jeronimo Et a *martin* pelaez el asturiano Et dexo y con -ellos *quinientos caualleros* fijos dalgo Et desy fablo con sus fijas e mandoles e rogoles *quel* dixiesen la verdat de todo el fecho en *commo* pasar Et *que* -le *non* dixiesen mentira Et ellas fizieron lo asi *que* le *non* menguaron ende nada Et desi mouio el çid de valençia Et con el don aluar fannez minaya con dozientos caualleros Et pero Vermudez con çiento e *martin* antolynez con çinquenta e *martin ferrandes* con otros çinquenta Et feliz ferruz e ouieto sanches³¹ con çinquenta Et estos eran *quinientos caualleros martin garçia* e *martin* saluadores con çinquenta Et *pero gonçales* e *martin munnoz*³² con çinquenta caualleros (ms. G: diego sanches de arlança con cinquenta caualleros) Et don nunno el *que* poblo a alcobilla e aluar Vermudez³³ el *que* poblo a osma con *quarenta* caualleros (mss. G, B: con çinquenta caualleros gonçalo nunnes de orlanga - ms. B: gonçalo munnos de orbaneja - Et nunno Rauia Et yuannes cornejo con sesenta caualleros) Et nunno *ferrandes* el *que* poblo *pampligua* con sesenta caualleros (mss. G, B: con setenta caualleros don *garçia* de rroa e el serraçin su hermano *sennores* de açaçon - ms. B: açã - con çinquenta caualleros) Et *antilyn* sanches de soria entre fijos e parientes leuaua *quarenta* caualleros Et asi sse *cumplyo* el cuento de nueue çientos caualleros Et leuaua *quinientos* escuderos de pie fijos dalgo ssyn los otros de criazon de su cassa Et syn *otra* gente de pie *que* era mucha » (fols. 92v^ob l. 7-38 / 93r^oa l. 1-13)

Reunidos bajo la denominación de *caualleros* - sin duda podríamos entender *caualleros de linaje* o *fijos dalgo* - y asociados a los *escuderos fijos dalgo*, los personajes aquí enumerados remiten a varias categorías. Los tres primeros son parientes del Cid. Pero Martín Antolínez y Pedro Bermúdez son, recordémoslo, de ascendencia bastarda.

Entre los demás, podemos distinguir a Martín Muñoz o Núñez que aparece también en el *Cantar* (v. 3068). Es el yerno de Sisnando de Coimbra a quien sucede a la cabeza del condado en 1094. Reemplazado el mismo año por el conde Raimundo de Borgoña, yerno de Alfonso VI, se opuso sin duda al rey como lo atestigua su desaparición de los documentos reales a partir de la fecha de su expulsión. Vuelve a aparecer en 1111 al lado del rey de Aragón combatiendo a Urraca, hija de Alfonso VI y viuda de Raimundo de Coimbra³⁴.

³¹ Ms. G: « ouieto sancho »; ms. B: « benito sanches ».

³² Ms. G: « martin nunnez ».

³³ Ms. B: « aluar mudes ».

³⁴ Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 2 vol., Madrid: Espasa Calpe (1ª ed., 1929), 7ª ed., 1969, p. 542.

Es de notar que algunos personajes remiten, otra vez, al episodio de los conjurados de Lerma. Es el caso del señor de Aza, hermano de García de Roa³⁵. Entre los conjurados de Lerma se encuentra precisamente a un hombre llamado Gil Gómez, señor de Aza e Iscar, yerno de González de Lara. Del mismo modo, Gonzalo Núñez de Orbaneja es el hermano menor de Nuño González de Lara³⁶.

En cuanto a Martín Ferrández, podría remitir al reinado de Fernando IV, bajo el cual se distingue como privado del rey un personaje que lleva el mismo nombre y que ocupa también, bajo el reinado de Alfonso XI, unos cargos administrativos de importancia³⁷.

Por fin, en la enumeración aparecen varios personajes llamados Sánchez³⁸. Podrían hacer referencia a una familia poderosa de Ávila³⁹, que pertenecía a la nobleza urbana, los Sánchez de Velasco, la cual se había distinguido en el siglo XIII al animar la repoblación de los territorios situados al sur de la ciudad y que para ello, había entrojado donativos y privilegios reales y municipales a lo largo de los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV.

Aquí están representados los grupos poderosos que se destacan en el relato. La denominación de *caballeros* permite poner en el mismo plano tanto a los bastardos como a los miembros de la nobleza urbana o los representantes de los linajes más altos de Castilla. Todos aparecen unidos, en diversos momentos de la historia, por una reforma de la realeza. Casi todos hacen coincidir el tiempo del enunciado con el de la enunciación y apuntan al contexto social de finales del XIII, principios del XIV. A esto se añade un hecho singular pero que se vincula estrechamente con los fenómenos que acabo de evidenciar: algunas referencias geográficas parecen indicar un desplazamiento de los acontecimientos hacia la tierra de Campos, lugar de donde proceden los Villalobos, Osorio y Girones pero también donde, en esta época, unos hombres nuevos asientan su poder.

³⁵ MOXÓ, *art. cit.*, p. 79.

³⁶ Joseph F. O'CALLAGHAN, *El rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, trad. de Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Universidad de Sevilla, 1996, p. 104.

³⁷ Salvador de MOXÓ, « La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI », *Cuadernos de Historia (Anexos de la revista Hispania)*, 6, 1975, pp. 187-327.

³⁸ A éstos se añade Pero Sánchez que aparece en el episodio de la afrenta de Corpes, entre los hombres que escoltan a las hijas del Cid y los infantes de Carrión: « Et dioles çient caualleros bien guissados de que yua por caudillo martin pelaez el asturiano Et otro cauallero que dezian **pero sanches** » (fol. 87rº a l. 28-32).

³⁹ Quizá lo confirme la presencia de un personaje llamado Nuño - o Muño - Rauia. Éste último encabeza a los de Ávila y Salamanca en la batalla contra el rey Fernando II de León: « Et uenoles a coraçon a essos de Salamanca de mouer contienda contral rey don Fernando que lo fazie, et demandaron ayuda a los de Auila, et ellos prometierongela et uinieron a ello, et ayuntaronse todos en un logar que dizien Val de Muça, et ouieron por cabdiello a uno que llamauan **Munno Rauia** et fueron lidiar con el rey don Fernando. » (*Primera Crónica General*, cap. 993, p. 673a l. 24-32).

2. Los espacios

Entre las referencias geográficas añadidas en la *Crónica*, se destacan dos ciudades que se sitúan precisamente en la tierra de Campos: Valladolid y Palencia⁴⁰.

El lugar donde se produce la primera entrevista de Álvar Fáñez con el rey después del destierro del Cid no es sino Valladolid:

« Qventa la estoria *que* llego don aluar fannez a castilla al rey don alfonso e fallolo en **valladolid** » (fol. 36v^oa l. 1-7)

Es también el lugar donde el rey decide convocar las cortes⁴¹:

« Et ellos fueron *se para* el rey don alfonso e fallaron lo en **valladolid** » (fol. 90v^oa l. 26-28)

Por otra parte, la segunda embajada de los hombres del Cid se produce en Palencia⁴²:

« Quenta la estoria que mouieron de valençia don aluar fannez Et martin antolinnez Et andudieron por sus jornadas e llegaron al rey de castilla a -la çibdat de **palençia** » (fol. 74v^ob l. 15-21)

Palencia es también el lugar donde los hombres del Cid encuentran al rey para comunicarle la noticia de la afrenta cometida por los infantes de Carrión en Corpes:

« Et *desque* vieron *que* eran ydos fueron *se para* el rey don alfonso e llegaron a el a **palençia** » (fol. 89r^ob l. 35-38)

⁴⁰ Sobre Valladolid y Palencia en los siglos XIII y XIV: Marie-Claude GERBET, *L'Espagne au Moyen Âge. VIII^{ème}-XV^{ème} siècle*, Paris: Armand Colin, 1992 y *Les Noblesses espagnoles au Moyen Âge XI^{ème}-XV^{ème} siècle*, Paris: Armand Colin, 1994; César GONZÁLEZ MINGUEZ, *Fernando IV (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Vitoria: Colegio Universitario de Alava, 1976; Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, « Años de crisis (1252-1369), in *Historia de Palencia*, 2t., Palencia: Excelentísima Diputación Provincial, 1984, 1, pp. 245-272; Francisco SIMÓN Y NIETO, *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid: Imprenta del Colegio Santiago, 1912. Sobre Palencia, ver también G. MARTIN, *Les juges de Castilles...*, pp. 467-470; sobre Valladolid, Salvador de MOXÓ, « El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la baja edad media (1270-1370) », *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 178 (3), sept.-dic. 1981, pp. 407-509.

⁴¹ En el *Cantar* y en la *Crónica de veinte reyes*, se hace referencia a Sahagún (v. 2922; fol. 159a p. 149 l. 36-37, B. POWELL, ed. cit.).

⁴² CMC: Carrión (vv. 1311-1313), *Crónica de veinte reyes*: Sahagún (fol. 152b p. 139 l. 3-4).

Así pues, se citan las dos ciudades de la tierra de Campos en momentos clave del relato. Valladolid y Palencia son los lugares simbólicos donde el Cid rinde servicio al rey pero también, recíprocamente, los lugares donde se solicitan los deberes del rey para con sus súbditos.

¿Qué significa la valoración de estos dos sitios en el contexto histórico al que apunta el texto?

Situada en el centro de Castilla la Vieja, en medio de una red de comunicaciones terrestres y fluviales, Valladolid suele acoger al rey y la corte a lo largo de la Edad Media. Pero la ciudad es sobre todo uno de los centros más importantes de la caballería villana. En ella se reúnen varias cortes para otorgar toda clase de privilegios y fueros reales a los ciudadanos. En 1258, por ejemplo, las cortes de Valladolid conceden a los caballeros villanos la exención de la mayoría de los impuestos directos, facilitando así el proceso de fusión entre caballeros villanos y fijos dalgo. En 1293, un privilegio real los asemeja a los nobles, confirmando definitivamente la fusión entre ambos grupos. Valladolid es también la ciudad donde se organizan los bandos linajes, aquellas agrupaciones electorales que aspiran al repartimiento de los cargos municipales al que pueden acceder también los caballeros villanos. En 1299, las cortes se reúnen para multiplicar el número de alcaldes y notarios en las ciudades y en 1307, otorgan a las ciudades la libertad de nombrar a los notarios y otros cargos municipales de importancia. En 1312, la justicia y administración reales están globalmente reorganizadas. En definitiva, todas las reformas refuerzan la presencia y el poder de los villanos. Valladolid es pues el lugar simbólico de una ascensión social. Pero es también el lugar donde se ejerce el poder real.

Palencia es un sitio de reivindicaciones importantes a lo largo de los siglos XIII y XIV. Es allí donde, en los años 1296-1300, se enfrentan los bandos nobiliarios encabezados por los infantes Juan y Alfonso de la Cerda que disputan la corona a Fernando IV. Y precisamente gracias a la resistencia de un grupo de caballeros y omnes buenos encabezados por Alfonso Martínez⁴³, el rey puede conservar el apoyo de la ciudad⁴⁴. Así, la referencia a Palencia ocupa la misma función semántica que la de Valladolid. Sitúa el anclaje geográfico del texto en la tierra de Campos, lugar donde se organiza la ascensión social de esas élites urbanas.

⁴³ Según dice un testamento apócrifo, imitado sin duda en el siglo XV, este ciudadano de Palencia era comendador de la Orden de Santiago en tierra leonesa y sobre todo, descendía, por su abuela paterna, de « Juan Rodríguez, hijo de Diego Rodríguez », el hijo del Cid que murió durante la batalla de Consuegra. Informaciones falsas pero algo sorprendentes que confirmarían la valoración, en la materia cidiana de finales del XIII, principios del XIV, de esos *caballeros fijos dalgo*. (Sobre el testamento de Alfonso Martínez: Francisco SIMÓN Y NIETO, *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid: Imprenta del Colegio Santiago, 1912, pp. 55-58).

⁴⁴ Cf. *Crónica de Fernando IV*, Cayetano ROSELL, ed., *Crónica del rey don Fernando cuarto*, in: *Crónicas de los reyes de Castilla*, 3 vol., Madrid: B.A.E. (66, 68, 70), 1 (t. 66), pp. 91-170, y para estos acontecimientos, pp. 97-98 y César GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*..., pp. 47-48.

Concluamos. La emergencia, en el relato, de unos nuevos personajes así como el desplazamiento geográfico de unos episodios clave permiten identificar a los grupos sociales que participarían de la modelización sociopolítica del discurso. El epíteto *fijo dalgo* empleado para calificar a los caballeros y escuderos disimula los orígenes infames de ciertos miembros del grupo. Así prevalecen los actos, y la competencia aparece como un medio de promoción social. Ello permite conferir un papel narrativo de suma importancia a los segundones - ¿No es el propio héroe, el representante de la rama menor del linaje de Laín Calvo? - y bastardos. Nada más significativo tratándose de un texto escrito a finales del siglo XIII, cuando en la práctica, los fueros marcan la reducción o supresión del derecho de los hijos naturales y de los segundones ante la herencia. Las transformaciones del discurso épico nos llevan también a los acontecimientos que se producen bajo la minoría de Fernando IV, cuando la regenta María de Molina consigue hacer frente a la hostilidad de la nobleza gracias a la ayuda del « patriciado caballeresco » que ha asentado su poder en las ciudades, y más precisamente en la tierra de Campos. Esta misma tierra de Campos de donde proceden esos linajes de la nobleza castellana antigua como los Villalobos, Osorio y Girones, y con quienes sueñan aliarse los caballeros villanos y esos caballeros *fijos dalgo* afectados de alguna infamia natural. Por lo tanto, al lado del rey, se valora en la *Crónica* la voz de una aristocracia caballeresca y una caballería municipal que presentan las armas y la administración como dos medios privilegiados para ascender por la jerarquía de los estados y competir con los nobles de más alto rango. Aquí están representadas las fuerzas nuevas con las que el rey tiene que componerse y que constituyen al mismo tiempo, el mejor apoyo del poder real. Es más, esos hombres son precisamente aquellos quienes formarán, en el último tercio del siglo XIV, lo que llamamos comúnmente la « nueva nobleza trastamarista »⁴⁵.

Patricia ROCHWERT
Séminaire d'Études Médiévales Hispaniques
Universidad París 13

⁴⁵ S. de MOXÓ, « El auge de la nobleza... », p. 457.